



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

ACTA DE LA SESIÓN 3 3141/2023 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE PLENO PARA LA APERTURA DE LOS REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN A LAS EMPRESAS PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS DE LOS CONTRATOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA LOS AÑOS 2024 Y 2025 Y DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS INSTALACIONES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA.

Fecha y hora de celebración

La sesión se ha desarrollado el día 19 de julio de 2024.

Inicio de la sesión: 19 de julio de 2024 a las 13:40 horas.

Final de la sesión: 19 de julio de 2024 a las 13:54 horas.

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Maestre Ballesteros, Concejal de Obras.

SECRETARIO

Francisco José Palma Varo, Técnico de gestión (Funcionario interino).

VOCAL SECRETARÍA

D^a. Isabel María Alcántara Jiménez, Secretaria General de la Corporación.

VOCAL INTERVENCIÓN

D. José María Sánchez Fernández, Interventor de Fondos de la Corporación.

VOCALES TÉCNICOS

D. Antonio Alhama Jiménez, Ingeniero Técnico Industrial de la Corporación.

Orden del día

1. Apertura del requerimiento de documentación: 3141/2023. El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera durante los años 2024 y 2025.
2. Apertura del requerimiento de documentación: 5526/2024 - El objeto del presente contrato es el suministro de energía eléctrica en baja y media tensión de los distintos puntos de consumo de instalaciones (definitivas y eventuales) y dependencias municipales cuyo titular es el Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Se Expone

2. Apertura del requerimiento de documentación: 5526/2024 - El objeto del presente contrato es el suministro de energía eléctrica en baja y media tensión de los distintos puntos de consumo de instalaciones (definitivas y eventuales) y dependencias municipales cuyo titular es el Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Se inicia el acto siendo las 13:49 horas del día 19 de julio de 2024 y se procede a la apertura de la documentación requerida:

Código seguro de verificación (CSV):

656B D41B 6A99 6624 763D



656BD41B6A996624763D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Órgano de Asistencia PALMA VARO FRANCISCO JOSE el 19-07-2024
VºBº de Presidente Órgano de Asistencia MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 22-07-2024

1º Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera.

La empresa propuesta como adjudicataria presenta las cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil que acreditan que la cifra de negocio correspondiente al ejercicio 2022 asciende a la cantidad de 15.355.894,17 €, superior a la cantidad requerida, que asciende a 526.236,06 €.

2º Documentos que acreditan la solvencia técnica.

EXPERIENCIA. La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado su solvencia técnica mediante una relación de suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato realizados para diversas administraciones públicas y empresas en los últimos doce meses cuyo importe es superior a 245.576,82 €, solvencia técnica exigida en el PCAP. Acompaña certificados de buena ejecución de los suministros relacionados.

HABILITACIÓN PROFESIONAL. Adjunta certificación acreditativa en vigor de estar inscrita como Empresa Comercializadora en el Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados.

3º Documentos que acrediten el cumplimiento con las obligaciones tributarias.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria mediante certificación positiva de fecha de 17 de junio de 2024 con una validez de 6 meses desde su expedición.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas tributarias con la Agencia Tributaria de Andalucía, mediante certificación positiva de 17 de junio de 2024.

4º Documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la inexistencia de deudas con la Seguridad Social mediante certificación positiva de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social expedida el 17 de junio de 2024.

5º Impuesto sobre actividades económicas.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado estar dada de alta en los epígrafes del citado impuesto correspondiente al objeto del contrato mediante declaración responsable de no haber causado baja y justificante del pago correspondiente al último ejercicio concluido.

6º Desglose de la oferta económica.

La empresa propuesta como adjudicataria ha presentado el desglose de los precios unitarios ofertados, distinguiendo para cada tramo horario y peaje de acceso, qué parte se encuentra regulada y qué parte no lo está del cual se da traslado a los servicios técnicos para su verificación.

7º Documentación que acredite la constitución de la garantía definitiva.

La empresa propuesta como adjudicataria ha acreditado la constitución de la garantía definitiva mediante seguro de caución número 4.315.721 de la entidad ATRADIUS CREDITO Y CAUCION S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS por importe de 10.505,26 €, cantidad requerida en el decreto de propuesta de adjudicación.

La mesa de contratación comprueba que la documentación presentada cumple con lo solicitado en la resolución de propuesta de adjudicación, así como con lo dispuesto en el PCAP, de lo que se da

Código seguro de verificación (CSV):

656B D41B 6A99 6624 763D



656BD41B6A996624763D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Órgano de Asistencia PALMA VARO FRANCISCO JOSE el 19-07-2024
VºBº de Presidente Órgano de Asistencia MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 22-07-2024



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

cuenta al órgano de contratación para que, tras la contabilización de la garantía presentada y su depósito en tesorería, pueda proceder a la adjudicación y formalización del contrato, dando por finalizado el acto siendo las 13:54 horas del día 19 de julio de 2024.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

D. Francisco José Palma Varo

SECRETARIO

D. Antonio Maestre Ballesteros

PRESIDENTE

Código seguro de verificación (CSV):

656B D41B 6A99 6624 763D



656BD41B6A996624763D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Órgano de Asistencia PALMA VARO FRANCISCO JOSE el 19-07-2024
VºBº de Presidente Órgano de Asistencia MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 22-07-2024